



EMBASSY OF EL SALVADOR  
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION  
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

**INTERVENCIÓN DE EL SALVADOR ANTE EL  
106 CONSEJO EJECUTIVO DE OPAQ**

**(9- 12 JULIO 2024)**





EMBASSY OF EL SALVADOR  
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION  
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

Señor Presidente,

1. En esta ocasión, El Salvador desea expresar su agradecimiento y reconocimiento por la labor realizada por el Presidente saliente de este Consejo, el Embajador Lucian Fătu, Representante Permanente de Rumania. Asimismo, nos complace asociar nuestro pleno apoyo y expresar nuestro beneplácito por la elección del Representante Permanente de Ecuador, el Embajador Andrés Terán, como Presidente de este Consejo Ejecutivo para el período 2024-2025.
2. Renuevo la confianza de mi delegación en el firme y continuo liderazgo del Director General, Embajador Fernando Arias. También deseo expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría Técnica por la preparación de los informes para la celebración de este Consejo.
3. El Salvador expresa su satisfacción por los encomiables esfuerzos emprendidos por la Organización y los Estados Parte concernidos. Gracias al compromiso de hacer cumplir los fines de la Convención, se ha marcado un hito histórico al completar de manera satisfactoria la plena destrucción de los arsenales químicos declarados.
4. Como señaló acertadamente nuestro Director General, lo anterior no implica que estemos ante un mundo libre de armas químicas, ya que los desafíos emergentes a nivel global son apremiantes. En este contexto, la labor de la Organización se vuelve aún más esencial que nunca.



EMBASSY OF EL SALVADOR  
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION  
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

5. La nueva etapa en la que ha ingresado la Organización debe basarse en el compromiso de alcanzar un mundo libre de armas químicas, una tarea que requiere la participación activa de todos los Estados Partes, sin distinción alguna. El Salvador respalda plenamente la cooperación entre los Estados y la Secretaría Técnica para la correcta implementación y cumplimiento de la Convención.
6. El Salvador exhorta a los Estados Partes de la Convención a colaborar armoniosamente en el intercambio de información y mejores prácticas. Asimismo, los instamos a trabajar en conjunto con la Organización para desarrollar y fortalecer mecanismos innovadores de asistencia técnica, especialmente en los ámbitos científicos y tecnológicos.
7. El Consejo Científico Consultivo desempeña un papel crucial en la vigilancia de los avances, oportunidades y desafíos en ciencia y tecnología. Su labor será fundamental para identificar oportunidades que conduzcan a procesos de verificación más rigurosos y a procedimientos de capacitación y entrenamiento del personal más seguros y eficaces, en los que se incluye el uso de la Inteligencia Artificial.
8. La Organización debe estar preparada para mitigar los riesgos asociados al uso indebido de la Inteligencia Artificial, así como para prevenir el procesamiento ilícito de datos y la generación de componentes con fines contrarios a la Convención.



EMBASSY OF EL SALVADOR  
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION  
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

9. Valoramos el esfuerzo realizado por la OPAQ al otorgar la debida importancia al desarrollo de la ciberseguridad como un componente crucial de las medidas de protección de la información de la Organización y de los Estados Partes.
10. El Salvador respalda el uso de la tecnología como una medida próxima y eficaz para prevenir ataques a las bases de datos y sistemas de información, especialmente ante las constantes amenazas que enfrentan los organismos internacionales cuya gestión de información es particularmente sensible.
11. Reconocemos el trabajo realizado por el Grupo de Investigación e Identificación cuyos resultados generan preocupación en la revisión de los informes.
12. Hoy, El Salvador renueva su compromiso por un mundo libre de armas químicas, rechazando categóricamente la amenaza de su uso. En cambio, respaldamos los esfuerzos que fomenten la colaboración objetiva y transparente entre todos los Estados Partes, priorizando el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Convención.
13. El Salvador reafirma también su firme compromiso con la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, rechazamos totalmente el uso de armas químicas en cualquier circunstancia y por parte de cualquier actor, sin importar su categoría o procedencia.
14. Concluyo expresando el sólido respaldo de El Salvador al trabajo del Director General y de la Secretaría Técnica, en reconocimiento a sus continuos esfuerzos por alcanzar la universalidad y la total implementación de la Convención.



EMBASSY OF EL SALVADOR  
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION  
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

15. Solicito que la presente intervención sea considerada como un documento oficial del centésimo sexto período de sesiones de este Consejo Ejecutivo, y que sea publicada tanto en el sitio web de la Organización como en su servidor externo.